

Expediente: 1779/25

Carátula: **MENDOZA RUBEN LEOPOLDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/11/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20358552294 - MENDOZA, RUBEN LEOPOLDO-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. , -DEMANDADO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/25



H105025943580

**JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X NOMINACIÓN**

**JUICIO: "MENDOZA RUBEN LEOPOLDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 1779/25.-**

**San Miguel de Tucumán.-**

Proveyendo la presentación del letrado Sergio A Drocchi, MP N° 11358, y el escrito introductorio, corresponde previamente requerir al presentante que:

- 1) Suscriba y adjunte el formulario para el ingreso de causas de la Mesa de Entrada Civil, ya que el mismo detenta el carácter de declaración jurada.
- 2) Acompañe los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales, aportes de la Ley N° 6.059 y de movilidad.
- 3) Teniendo en cuenta las previsiones del art. 159 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero, y del art. 16 del Anexo Reglamentario de la Acordada de la CSJT N° 1562/22, deberá informar su número de teléfono celular.
- 4) Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, se le solicita que aclare si en el teléfono informado se encuentra funcionando la aplicación whatsapp, e informe también la dirección de correo electrónico utilizada al habilitar su usuario de SAE. En el caso de suscitarse alguna modificación en el teléfono o en el e-mail, deberá denunciarlo al Juzgado, caso contrario, se considerará que se mantienen y subsisten.
- 5) Téngase presente lo informado por Mesa de Entrada Civil del Poder Judicial. YYND 1779/25.-

Certificado digital:  
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.